



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Subsecretaría de Ciencias y Humanidades

Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA EL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES

1. Resultados

Por acuerdo del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tomado en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2025, la Secretaría Ejecutiva comunica lo siguiente:

1.1 Publicación de Resultados

En apego a lo establecido en el [Reglamento del SNII](#), se hacen del conocimiento público los resultados del procedimiento de reconsideración de las personas **solicitantes aprobados**, con la especificación de sus nombres y la indicación de la distinción conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética, de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

1.2 Consulta de Documentos

Las personas solicitantes que presentaron una solicitud de reconsideración en respuesta a los resultados de la Convocatoria 2025 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores tendrán a su disposición el documento que contiene el resultado de la evaluación, a partir del **22 de octubre de 2025**, a través de la [Plataforma del SNII](#).

Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a la [Plataforma del SNII](#)
2. Capture su usuario y contraseña.
3. Acceda al apartado “**Mis solicitudes**”
4. Seleccione “**Sistema Nacional de Investigadoras(es)**”
5. Seleccione en el menú desplegable la “**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 2025**”
6. Presione el botón “**Editar**”



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihi.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



7. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado “**Reconsideración**”, donde encontrará el **Oficio de resultado** y, en caso de ser aprobado, el Reconocimiento.
8. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

En apego al artículo 8, fracción IV, del [Reglamento del SNII](#), la recomendación emitida por la Comisión Revisora se sometió para su decisión final a la consideración del Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, con base en el artículo 23, fracción VIII, del citado reglamento, las resoluciones del Consejo General serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

2. Firma del reconocimiento

La firma digital del Reconocimiento podrá realizarse a partir del **22 de octubre de 2025** y, preferentemente, antes del **28 de noviembre de 2025**. Para ello, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la [Plataforma del SNII](#)
2. Capture **usuario y contraseña**
3. Acceda al apartado “**Mis solicitudes**”
4. Seleccione “**Sistema Nacional de Investigadoras(es)**”
5. Seleccione en el menú desplegable la “**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 2025**”
6. Presione el botón “**Editar**”
7. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado “**Reconsideración**”, donde encontrará el Reconocimiento
8. Presione el botón “**Firmar documento**” e ingrese la misma contraseña con la que ingresó al sistema
9. Presione el botón “**Generar**”
10. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

3. Distinciones

Se entiende por distinción al reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a los científicos, humanistas y/o tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica; en la formación de comunidad científica, así como por su contribución al fortalecimiento de la investigación en el país a través del acceso universal al conocimiento y la incidencia en la solución de problemas sociales.

Las distinciones otorgadas por la Secretaría como resultado de la Convocatoria 2025 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores entrarán en vigor a partir del **01 de enero de 2026**.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihi.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



4. Firma del Convenio

La firma digital del Convenio podrá realizarse a partir de **enero 2026**, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección de [Trámites SNII](#).

5. Apoyo Económico

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación podrá otorgar un apoyo económico siempre y cuando la persona beneficiaria se encuentre realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público, lo anterior en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del ejercicio que corresponda, así como del [Reglamento del SNII](#) y de las Reglas de Operación del Programa "Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación" (Pp S191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

6. Registro de acreditación de actividades de HCTI

El registro de la acreditación de actividades en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) podrá realizarse a partir de **enero de 2026**, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección [Trámites SNII](#).

7. Registro de cuenta bancaria

El registro de cuenta bancaria podrá realizarse a partir de **enero de 2026**, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección de [Trámites SNII](#). No se omite mencionar que todas las personas aprobadas que hayan formalizado un convenio bajo la Convocatoria 2025 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores deberán realizar el registro.

8. Información sobre el contenido del presente comunicado

Para información adicional, se recomienda consultar el documento de [Preguntas Frecuentes](#).

En caso de dudas sobre el proceso, podrá comunicarse al enlace de [Miércoles de Atención SNII](#), de 10:00 a 14:00 horas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihi.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



En caso de presentar problemas técnicos, podrá comunicarse con el Centro de Contacto de Atención (CCA) al correo electrónico: cca@secihi.mx, señalando su número de CVU y adjuntando toda la evidencia del problema que presenta, o bien, comunicarse a los números 800 800 8649 o desde la Ciudad de México al 55 53 22 77 08 (línea directa al CCA), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas (tiempo del Centro de México).

Atentamente

Dra. Violeta Vázquez Rojas Maldonado

Subsecretaria de Ciencias y Humanidades

y como secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihi.mx